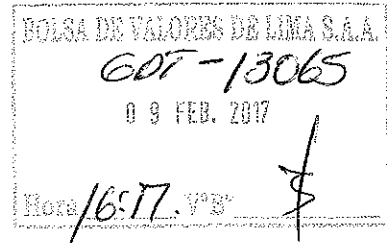


Lima, 09 de febrero de 2017

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Intendencia General de Supervisión de Conductas
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-



Atn.: Sr. Alix Fernando Godos García
Intendente General de Supervisión de Conductas

Ref.: Oferta Pública de Adquisición ("OPA") Posterior por las acciones comunes de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A.

Estimados señores:

Por medio del presente y por encargo de nuestro cliente, Creation Investments Andes LLC, nos dirigimos a usted en el marco de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 ("Ley") y el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10 ("Reglamento"), con la finalidad de comunicar el inicio de la OPA Posterior para adquirir hasta 4'767,880 (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta) acciones comunes con derecho a voto de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. (en adelante, "la Sociedad Objetivo").

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, la presente oferta se realiza como consecuencia que el ofertante adquiriese una participación significativa en el capital de la Sociedad Objetivo el 25 de julio de 2016.

En dicho sentido, adjuntamos al presente los siguientes documentos:

1. Prospecto de OPA posterior elaborado de acuerdo con el Reglamento.
2. Copia del Recibo de Pago de la tasa administrativa correspondiente.
3. Documentación que acredita la garantía constituida a favor de Kallpa SAB S.A., sociedad agente de bolsa que intermediará la presente oferta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señalo como domicilio para efectos del presente procedimiento sito Av. Canaval y Moreyra N° 452, Piso 15.

Sin otro particular, quedo de usted.



Pedro Diaz

CC.

Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A.

Attn: Enrique Orezzaoli
Av. Jorge Basadre N°358
San Isidro

Bolsa de Valores de Lima S.A.

Pasaje Acuña N° 106
Lima.

Lima, 09 de febrero de 2017

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Ref.: Oferta para la adquisición de hasta el 18.60% de las acciones comunes de CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES S.A.

Atn.: Sr. Alix Godos García
Intendente General de Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Por medio de la presente, en mi condición de Gerente General de Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("Kallpa") y en el marco de la oferta pública de adquisición posterior ("OPA") de la referencia, me dirijo a usted con el fin de **certificar** que el día 08 de febrero de 2017, nuestro cliente, CREATION INVESTMENTS ANDES LLC ("CREATION"), depositó en las cuentas de Kallpa un importe equivalente a S/ 9'011,293.20 (Nueve millones once mil doscientos noventa y tres y 20/100 Soles), en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América en custodia y en calidad de garantía, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la OPA de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 20 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.

Asimismo, informamos que, de acuerdo con las instrucciones irrevocables que hemos recibido por parte de CREATION, dicho monto se mantendrá inmovilizado en las cuentas de Kallpa hasta la liquidación de la OPA y será empleado para cubrir las obligaciones que se generen con aquellos accionistas que acepten la oferta.

Se efectúa la presente declaración a fin de dar por cumplido lo establecido en el literal b) del artículo 12 del Reglamento.

Sin otro particular, quedo de ustedes.



Alberto Arispe
Gerente General

